

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11608 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las Ayudas a la Investigación Quinto Centenario del Descubrimiento de América, convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 252, del 20).*

Relación de Ayudas a la Investigación Quinto Centenario del Descubrimiento de América propuestas por el Jurado y aprobadas por la Presidencia de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional:

Alvarado Pérez, Margarita (Peñaloza Rodríguez, Cecilia). Chilena. Licenciada en Estética. «Guerra y Mestizaje en Chile». Ayuda: 700.000 pesetas.

Arnaud Rabinal, Juan I. (Y Grupo). Español. Licenciado en Geografía e Historia. «Estudio de la familia española en La Florida (1600-1763)». Ayuda: 850.000 pesetas.

Bainotti, Alberto (Medina, José). Argentino. Ingeniero Químico. «Desarrollo de Reactivos de Diagnósticos destinados a la detección de antígeno de salmonella». Ayuda: 935.000 pesetas.

Boero Falcini, Gastón Manuel. Uruguayo. Arquitecto. «Vigencia del sistema urbano colonial en el Uruguay contemporáneo». Ayuda: 750.000 pesetas.

Conde, Oscar Mario. Argentino. Profesor en Letras. «Primer diccionario etimológico del Lunfardo». Ayuda: 300.000 pesetas.

Conde Martínez, José Ricardo. Venezolano. Economista. «La emancipación hispanoamericana y la complejidad social». Ayuda: 700.000 pesetas.

Courdourier Morales, Alfonso. Mexicano. Licenciado en Pedagogía. «Fray Francisco de Tembleque, Fray Arnaldo Basaccio y Fray Juan Caso, misioneros educadores desconocidos. Su formación y su obra pedagógica en Nueva España Siglo XVI». Ayuda: 250.000 pesetas.

Cruselles Gómez, Enrique. Español. Licenciado en Geografía e Historia. «Valencia entre el ocaso mediterráneo y el amanecer atlántico». Ayuda: 800.000 pesetas.

Eguiron Vidarte, María. Española. Licenciada en Derecho. «El Derecho matrimonial en la América española». Ayuda: 700.000 pesetas.

Fernandes de Oliveira, Olivia (Pulici, Luis Carlos). Brasileña. Arquitecta. «El Gatepac en la América Latina. Propuesta de un video educativo». Ayuda: 700.000 pesetas.

Fernández Romero, Ana. Española. Licenciada en Geografía e Historia. «Sociología, causas y ritmos de salidas en la emigración asturiana a América. Impacto del fenómeno americano en Asturias (1700-1930)». Ayuda: 700.000 pesetas.

Friedmann, Boris. Chileno. Licenciado en Historia. «La Historia de las milicias de Pardos». Ayuda: 60.000 pesetas.

Gaiano, Pablo G. Argentino. Licenciado en Ciencias Políticas. «Integración hispanoamericana y teoría de la nacionalidad». Ayuda: 600.000 pesetas.

Germain Aravena, Alfredo (Y Grupo). Chileno. Médico. «Cronobiología del útero grávido. Rol predictor del parto prematuro». Ayuda: 800.000 pesetas.

González Martínez, Carlos. Mexicano. Licenciado en Economía. «México 1986-89: la génesis de una transición política. Estudio sobre la transición hacia la democracia a partir del caso mexicano». Ayuda: 400.000 pesetas.

Guibovich Pérez, Pedro Manuel. Peruano. Bachiller en Humanidades. «Libros y bibliotecas en el Perú colonial (1570-1700)». Ayuda: 300.000 pesetas.

Hernández Corrochano, María Elena. Española. Licenciada en Geografía e Historia. «Incidencia del Descubrimiento de América en la cultura aymara y sus repercusiones en el momento actual». Ayuda: 500.000 pesetas.

Katz, Claudio. Argentino. Licenciado en Economía. «La crisis financiera e industrial (1980-1990) en Latinoamérica». Ayuda: 275.000 pesetas.

Lerman Alperstein, Aida. Mexicana. Licenciada en Historia. «Evolución histórica de las relaciones entre América Latina y Europa a partir de la segunda mitad del Siglo XX». Ayuda: 700.000 pesetas.

Luque Velarde, Martha Elena. Peruana. Licenciada en Sociología. «El urbanismo en los asentamientos urbanos precarios. El caso de los asentamientos humanos marginales de Lima metropolitana». Ayuda: 750.000 pesetas.

Margaria, Carlos. Argentino. Licenciado en Bioquímica. «Determinación de la actividad lipoproteín lipasa en tejido adiposo muscular y subcutáneo de bovinos para carne». Ayuda: 600.000 pesetas.

Menegotto, Andrea. Argentina. Licenciada en Letras. «Influencia del sustrato mapuche en el español neuquino». Ayuda: 600.000 pesetas.

Moran Yáñez, Luis Miguel. Peruano. Ingeniero Civil. «Estudio de la diatomita del desierto de Sechura. Aplicación en la industria de la construcción». Ayuda: 950.000 pesetas.

Pereira, Cecilia (Santagada, Miguel Angel). Argentina. Profesora en Letras. «El discurso histórico: Un redescubrimiento». Ayuda: 600.000 pesetas.

Piñero Cruz, Víctor Manuel (Villasmil Bracho, Eudomar). Venezolano. Ingeniero Civil. «Una propuesta de diseño para el acondicionamiento del poblado de Taratara como patrimonio cultural y natural de la región falcioniana». Ayuda: 900.000 pesetas.

Ramos Garrido, Estrella. Española. Licenciada en Derecho. «El Tribunal de Arribadas». Ayuda: 750.000 pesetas.

Rivas Gómez, Pedro. Venezolano. Licenciado en Antropología. «Etnohistoria y arqueología de rescate del litoral central venezolano (Municipio Vargas, Distrito Federal Venezuela)». Ayuda 400.000 pesetas.

Rodríguez Torrent, Juan (Y Grupo). Chileno. Licenciado en Antropología Social. «El racismo en Chile a 500 años del Descubrimiento de América». Ayuda: 800.000 pesetas.

Rubio Quiroga, Abraham. Colombiano. Licenciado en Derecho. «Aplicación de las normas de extranjería a los trabajadores iberoamericanos en España». Ayuda: 500.000 pesetas.

Segovia, Yaneth. Venezolana. Licenciada en Historia. «El tratamiento legal del indígena en Venezuela». Ayuda: 400.000 pesetas.

Simontacchi, Marcela Silvia. Argentina. Licenciada en Bioquímica. «Metabolismo oxidativo y radicales libres en ejes embrionarios de soja». Ayuda: 900.000 pesetas.

Toribio, Daniel Eduardo. Argentino. Profesor en Filosofía. «La identidad en la filosofía y el pensamiento argentinos». Ayuda: 300.000 pesetas.

Valades Sierra, María del Carmen. Española. Licenciada en Geografía e Historia. «Del cóndor al jaguar. La adaptación de una comunidad serrana a la selva norte del Perú: Lamas. Su organización social; rol de la mujer y rituales». Ayuda: 530.000 pesetas.

Madrid, 9 de mayo de 1990.—El Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Luis Yáñez-Barnuevo.—El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Fernando M. Valenzuela Marzo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11609 *ORDEN de 5 de abril de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 14 de marzo de 1989 en el recurso contencioso-administrativo números 25.277 y 25.281 acumulado interpuesto contra Resolución de este Departamento de fecha 16 de octubre de 1984 por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca.*

En el recurso contencioso-administrativo números 25.277 y 25.281 acumulado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Nacional, entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca y don Santiago Polo y Polo y otros, como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de fecha 16 de octubre de

1984, sobre retribuciones del personal de dicha Cámara, se ha dictado con fecha 14 de marzo de 1989 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que resolviendo los recursos acumulados números 25.277 y 25.281 decidimos:

Primero.—Desestimar el recurso número 25.277 interpuesto por el Procurador señor Fraile Sánchez, en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 16 de octubre de 1984, ya descrita en el primer fundamento de derecho de esta sentencia.

Segundo.—Estimar en parte el recurso número 25.281 interpuesto por el Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de don Santiago Polo y Polo, don Serafín Benito Bermejo, doña Julia Guardado Valiente, don Pablo Martín Martín, doña María Teresa García Giores, don José Joaquín Verdejo Sánchez, don Juan Martín Santiago y don Fernando Daniel Ramón Secall contra la citada resolución ministerial, y, en su consecuencia, declaramos tal resolución, y la de la Cámara Oficial de fecha 9 de abril de 1984, contrarias a derecho, y, en su consecuencia, las anulamos, y debemos declarar y declaramos el derecho de los actores a cobrar las cantidades atrasadas con arreglo a los incrementos previstos en los presupuestos ordinarios de tal Corporación aprobados para 1983 y 1984, debiendo ser de cargo de la Cámara Oficial el coste tributario que se deriva del hecho de que los empleados cobren tarde y de una vez lo que debieron cobrar en su tiempo y en sucesivas mensualidades. Todo ello, con los intereses que procedan, en su caso, una vez que se liquidan los atrasos correspondientes, según lo dicho en el séptimo fundamento de derecho de esta sentencia. Y desestimamos en lo demás el presente recurso número 25.281.

Tercero.—No hacemos condena en las costas de ninguno de estos dos recursos.»

Contra esta sentencia se ha interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Supremo conforme a lo establecido en el artículo 6.º, número 3, del Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero, que ha sido admitido a un solo efecto, por lo que procede el cumplimiento de la mencionada sentencia, sin perjuicio de los efectos revocatorios que, en su caso, puedan derivarse de la estimación de la apelación interpuesta.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, si bien condicionado en cuanto a sus efectos definitivos al resultado de la apelación interpuesta, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento, por analogía, de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 5 de abril de 1990.—P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

11610 *ORDEN de 10 de abril de 1990 por la que se autoriza a la Entidad «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (C-21) para operar en el Ramo número 19 de la Orden de 7 de septiembre de 1987.*

Ilmo. Sr.: La Entidad «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en el artículo 40 de la Ley 33/1984, de Ordenación del Seguro Privado, ha presentado en la Dirección General de Seguros, solicitud para operar en el Ramo de Asistencia Sanitaria número 19 de los relacionados en el artículo 3.º sobre clasificación de Ramos de Seguros distintos del de Vida, de la Orden de 7 de septiembre de 1987 por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1987).

De la documentación que adjunta la Entidad a la solicitud formulada, se desprende que «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente.

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros ha acordado:

Autorizar a la Entidad «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» para operar en el Ramo de Asistencia Sanitaria número 19 conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 15 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado,

Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 3, 5 y 6 de agosto).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de abril de 1990.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

11611 *ORDEN de 10 de abril de 1990 por la que se autoriza la fusión por absorción de la Entidad «Mutua Extremeña de Seguros a Prima Fija» (M-247) por la Entidad «Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» (M-42).*

Ilmo. Sr.: La Entidad «Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» ha presentado en la Dirección General de Seguros solicitud de aprobación de la fusión por absorción de la Entidad «Mutua Extremeña de Seguros a Prima Fija», con la eliminación de esta última del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada, se desprende que la Entidad Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, absorbente, y la Entidad «Mutua Extremeña de Seguros a Prima Fija», absorbida, han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado; 83 del Reglamento de 1 de agosto de 1985, sobre Ordenación del Seguro Privado, y el artículo 24 de la Orden de 7 de septiembre de 1987.

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Autorizar la fusión por absorción de la Entidad «Mutua Extremeña de Seguros a Prima Fija» realizada conforme se determina en el artículo 28 de la Ley 33/1984; el artículo 83 del Reglamento, de 1 de agosto de 1985, sobre Ordenación del Seguro Privado, y el artículo 24 de la Orden de 7 de septiembre de 1987.

Segundo.—Declarar la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad absorbida «Mutua Extremeña de Seguros a Prima Fija».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de abril de 1990.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

11612 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 1990.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 20 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 23, 24, 34, 48, 19, 40.
Número complementario: 12.

Día 21 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 45, 42, 23, 33, 19, 27.
Número complementario: 43.

Día 22 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 20, 8, 19, 5, 7, 21.
Número complementario: 1.

Día 23 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 46, 16, 30, 38, 32, 44.
Número complementario: 23.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 21/1990, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 27 de mayo de 1990, a las veintidós treinta horas, y los días 28, 29 y 30 de mayo de 1990, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 23 de mayo de 1990.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.